



Se ha publicado hoy en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca los Premios Alimentos de España 2026

- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde mañana, 17 de enero, hasta el 3 de marzo
- Los premios reconocen la excelencia y el compromiso de los profesionales de toda la cadena alimentaria y fomentan el valor de los alimentos y la reducción del desperdicio

16 de enero de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en [el Boletín Oficial del Estado \(BOE\) la convocatoria](#) de la **38.ª edición del Premio Alimentos de España 2026**. Un galardón que desde 1987 distingue la excelencia y el compromiso del sector alimentario español en ámbitos como la innovación, la sostenibilidad, la internacionalización y la calidad en la producción y promoción de alimentos.

La edición de este año contempla las modalidades: Industria Alimentaria, Innovación, Iniciativa Emprendedora, Producción Ecológica, Internacionalización Alimentaria, Producción de la Pesca y la Acuicultura, Comunicación, Restauración, Promoción, Iniciativa para la reducción del desperdicio alimentario, así como el Premio Extraordinario Alimentos de España.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde mañana, 17 de enero, hasta el próximo 3 de marzo. Las candidaturas deberán presentarse a través de la [sede electrónica](#) del ministerio, mediante certificado digital, o presencialmente en el caso de personas físicas.

La evaluación de las candidaturas correrá a cargo de un jurado compuesto por entre cinco y diez miembros, que valorará las memorias y la documentación complementaria presentada. Los criterios específicos de valoración para cada modalidad se detallan en el anexo V de la [convocatoria](#).

Nota de Prensa



El Premio Extraordinario Alimentos de España distingue, de manera excepcional, a personas, empresas o entidades cuya contribución a la producción, comercialización y promoción de los alimentos españoles haya sido especialmente relevante y continuada. En este caso, las candidaturas serán propuestas exclusivamente por la presidencia del jurado, fuera del plazo general, y deberán quedar debidamente documentadas antes de la resolución del premio.

Los premios consistirán en un distintivo de excelencia y/o un diploma acreditativo. Los ganadores podrán usar el logotipo oficial del premio en sus actividades y productos, previa autorización del ministerio, y colaborar en acciones de promoción alimentaria.

Los Premios Alimentos de España se enmarcan en la estrategia del ministerio para reforzar el posicionamiento de España como potencia alimentaria y gastronómica, subrayando el papel estratégico del sector en la economía, la sostenibilidad y la identidad gastronómica del país.

La orden de la convocatoria y las bases con todos los detalles están disponibles en este [enlace](#).